



Asamblea Regional  
de Murcia

IX LEGISLATURA  
SESIÓN N° 00110

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2018

Señores asistentes:

Presidenta:

Doña Rosa Peñalver Pérez

Vicepresidentes:

Doña María López Montalbán

Don Domingo José Segado  
Martínez

Secretarios:

Don Luis Francisco Fernández  
Martínez

Don Francisco Jódar Alonso

Miembros del órgano:

Doña Consuelo Cano Hernández

Don Jesús Cano Molina

Doña Isabel María Casaldueiro  
Jódar

Don Miguel Cascales Tarazona

Don Domingo Coronado Romero

Doña María Patricia Fernández  
López

Doña Yolanda Fernández Sán-  
chez

Doña María Ángeles García  
Navarro

Don Miguel García Quesada

Doña María Giménez Casaldue-  
ro

Doña Inmaculada González Ro-  
mero

Don Rafael González Tovar

Don Antonio Guillamón Insa

Don Javier Iniesta Alcázar

Don Emilio Ivars Ferrer

Don Miguel Ángel López Mo-  
rell

En la ciudad de Car-  
tagena y sede de la Asamblea  
Regional de Murcia, siendo  
las 10:45 horas del día 8 de  
octubre de 2018, se reúne el  
Pleno de la Asamblea de  
Regional, bajo la Presiden-  
cia de la Excm. Sra. doña  
Rosa Peñalver Pérez, asis-  
tida por los restantes miem-  
bros de la Mesa, estando  
presentes los Diputados y  
miembros del Consejo de  
Gobierno que, al margen, se  
relacionan.

Asiste también la Le-  
trada-Secretaria General, D<sup>a</sup>  
Encarnación Fernández de Si-  
món Bermejo, y la Letrada,  
D<sup>a</sup> Irene Bas Carrera.

Tras declararse válida-  
mente constituido el Pleno,  
por concurrir el quórum de  
asistencia necesario, la  
Sra. Presidenta se dirige al  
Sr. Guillamón Álvarez, quien  
ha renunciado recientemente  
a su acta de diputado,  
transmitiéndole el afecto de  
los restantes miembros de la  
Cámara. A continuación, los  
diputados aplauden.



Asamblea Regional  
de Murcia

Don Joaquín López Pagán  
Doña Presentación López Pi-  
ñero  
Doña Ascensión Ludeña López  
Don Alfonso Martínez Baños  
Don Ángel Rafael Martínez  
Lorente  
Don Víctor Manuel Martínez  
Muñoz  
Don Víctor Martínez-Carrasco  
Guzmán  
Doña Mónica Meroño Fernández  
Don Juan José Molina Ga-  
llardo  
Doña María Adoración Molina  
López  
Doña María Rosario Montero  
Rodríguez  
Don Jesús Navarro Jiménez  
Don Marcos Ortuño Soto  
Don Juan Pagán Sánchez  
Don Andrés Pedreño Cánovas  
Don Juan Luis Pedreño Molina  
Doña Ana Ruiz Puerta  
Doña María Elena Ruiz Val-  
deras  
Don Miguel Sánchez López  
Doña Isabel María Soler Her-  
nández  
Don José Soria García  
Don Óscar Urralburu Arza

Miembros del Consejo de  
Gobierno:

Don Fernando López Miras  
Don Pedro Rivera Barrachina  
Don Patricio Valverde Espín  
Don Javier Celdrán Lorente  
Doña Miriam Guardiola  
Salmerón

**I. DESIGNACIÓN MIEMBRO DE LA  
DELEGACIÓN DE LA CÁMARA PARA  
LA DEFENSA, ANTE EL CONGRESO  
DE LOS DIPUTADOS, DE LA PRO-  
POSICIÓN DE LEY SOBRE GENE-  
RACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
RENOVABLE PARA AUTOCONSUMO  
(9L/CCL3-0001).**

La Sra. Presidenta expo-  
ne que, habiéndose ordenado  
el debate de toma en con-  
sideración de la iniciativa  
legislativa ante el Congreso  
sobre "generación de energía  
eléctrica renovable para  
autoconsumo" el próximo día  
9 de octubre, a las quince  
horas, y no ostentando la  
condición de diputado don  
Antonio Urbina Yeregui,  
quien fue designado en su  
día por el Pleno de la  
Cámara para integrar la  
delegación parlamentaria en-  
cargada de la defensa en  
dicha Cámara de la referida  
iniciativa, procede ahora  
designar a otro Diputado.

Asimismo da cuenta del  
escrito IX-21902, presentado  
por el Grupo Parlamentario  
Podemos, en el que se  
propone, a tal efecto, a don  
Óscar Urralburu Arza.

La Presidencia anuncia  
que, de conformidad con lo  
acordado por la Junta de



Asamblea Regional  
de Murcia

Portavoces, la votación se realizará por el sistema de mano alzada, pudiendo sus señorías pronunciarse a favor del candidato propuesto o abstenerse.

El resultado es de veintitrés votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y diecinueve abstenciones (Grupo Parlamentario Popular).

La Presidencia proclama que queda elegido para integrar la delegación que habrá de defender la Proposición de Ley sobre generación de energía eléctrica renovable para autoconsumo ante el Congreso de los Diputados, don Óscar Urralburu Arza.

**II. DEBATE Y VOTACIÓN DE LAS ENMIENDAS A LA TOTALIDAD PRESENTADAS A LA PROPOSICIÓN DE LEY SOBRE ACELERACIÓN DE LA TRANSFORMACIÓN DEL MODELO ECONÓMICO REGIONAL PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO ESTABLE DE CALIDAD, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR Y CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (9L/PPL-0102)**

Presentan la Proposición de Ley ante el Pleno don Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular, en intervenciones sucesivas.

A continuación, la enmienda de totalidad IX-21675 de solicitud de "no ha lugar a deliberar", presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, es defendida por don Alfonso Martínez Baños, quien señala expresamente que la falta de informes técnicos en relación a esta Proposición de Ley puede vulnerar los derechos de los diputados.

Seguidamente, don Óscar Urralburu Arza defiende la enmienda de totalidad IX-21955 también de solicitud de "no ha lugar a deliberar", presentada por el Grupo Parlamentario Podemos.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra el Sr. Martínez Baños, del Grupo Parlamentario



Asamblea Regional  
de Murcia

Socialista; el Sr. Urralburu Arza, del Grupo Parlamentario Podemos; el Sr. Sánchez López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y el Sr. Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

Votadas conjuntamente las enmiendas de totalidad IX-21675 y IX-21955, formuladas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos, resultan rechazadas por diecinueve votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos) y veinticuatro en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

La Sra. Presidenta anuncia que, rechazadas las enmiendas a la totalidad, continuará la tramitación de la Proposición de Ley en Comisión.

### III. DEBATE Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA A LA PROPOSICIÓN DE LEY SOBRE MODIFICACIÓN DE LEY 4/2007, DE 16 DE MARZO, DE PATRIMONIO CULTURAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN (9L/PPL-0043).

El Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura es defendido por el Presidente de la misma, don Juan José Molina Gallardo.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra doña Isabel María Casaldueiro Jódar, del Grupo Parlamentario Socialista; don Miguel García Quesada, del Grupo Parlamentario Podemos; don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y doña María Elena Ruiz Valderas, del Grupo Parlamentario Popular.

Votado el Dictamen de la Comisión es aprobado por unanimidad.

Anuncia la Presidencia que queda por tanto, la Proposición de Ley sobre modificación de Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia convertida en Ley de la Comunidad Autónoma.



Asamblea Regional  
de Murcia

IV. 9L/MOCP-1950 MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE REFORMAS LEGALES NECESARIAS PARA IMPEDIR QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS INDEPENDENTISTAS SE PRESENTEN A LAS ELECCIONES, FORMULADA POR D. DOMINGO J. SEGADO MARTÍNEZ, D<sup>a</sup> ISABEL M<sup>a</sup> SOLER HERNÁNDEZ Y D. VÍCTOR M. MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

Don Víctor Manuel Martínez Muñoz defiende la moción ante el Pleno, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

A continuación, la enmienda de totalidad IX-22056, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, es defendida por don Joaquín López Pagán.

Seguidamente, don Miguel Sánchez López defiende la enmienda parcial IX-22054, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones, hace uso de la palabra doña María López Montalbán.

(Antes de su intervención, de conformidad con lo establecido en el artículo 40.2 del Reglamento, ha abandonado su puesto en la Mesa la Sra. López Montalbán, Vicepresidenta Primera).

Para fijar el texto de la moción interviene el Sr. Martínez Muñoz.

Sometida a votación, la moción es aprobada por veintiún votos a favor (Grupo Parlamentario Popular), diecinueve en contra (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos) y cuatro abstenciones (Grupo Parlamentario Ciudadanos-partido de la Ciudadanía).

El texto aprobado es el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE REFORMAS LEGALES NECESARIAS PARA IMPEDIR QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS INDEPENDENTISTAS SE PRESENTEN A LAS ELECCIONES



Asamblea Regional  
de Murcia

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno, y este, a su vez, al Gobierno de la Nación, para que impulse las reformas legales necesarias que impidan concurrir a las elecciones nacionales, autonómicas y municipales a los partidos políticos cuyo fin es romper la unidad de nuestro país y su integridad territorial".

En el turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Sánchez López, la Sra. López Montalbán, el Sr. López Pagán y el Sr. Martínez Muñoz, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios.

(La Sra. López Montalbán se incorpora a su puesto en la Mesa).

V. 91/MOCP-2021 MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LAS ACTUACIONES, EN RELACIÓN CON EL INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGRARIO Y ALIMENTARIO (IMIDA), FORMULADA POR D. EMILIO IVARS FERRER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

Defiende la moción ante el Pleno, don Emilio Ivars Ferrer, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

Para defender la enmienda parcial IX-22048, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, interviene don Jesús Cano Molina.

(Durante la intervención del Sr. Cano Molina, se ausenta de la sala la Sra. Presidenta, sustituyéndole en su puesto la Sra. López Montalbán, Vicepresidenta Primera, y se incorpora antes de comenzar la intervención de la Sra. Giménez Casaldüero).

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra doña María Giménez Casaldüero, del Grupo Parlamentario Podemos, y don Luis Francisco Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.



Asamblea Regional  
de Murcia

(Antes de su intervención, de conformidad con lo establecido en el artículo 40.2 del Reglamento, ha abandonado su puesto en la Mesa el Sr. Fernández Martínez, Secretario Primero).

Para fijar el texto de la moción, interviene el Sr. Ivars Ferrer, quien no acepta la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. Cano Molina solicita que el punto tres de la moción sea votado separadamente del resto de la iniciativa.

Votados conjuntamente los puntos uno, dos y cuatro de la moción, resultan aprobados por unanimidad.

Sometido a votación el punto tres de la moción, resulta aprobado por veintitrés votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y veinte abstenciones (Grupo Parlamentario Popular).

El texto aprobado es del siguiente tenor:

**"MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LAS ACTUACIONES, EN RELACIÓN CON EL INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGRARIO Y ALIMENTARIO (IMIDA)**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la puesta en marcha de las siguientes actuaciones, en relación con el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario (IMIDA):

1°. Realizar una apuesta clara y decidida por la investigación regional en el ámbito agroalimentario, acelerando todos los trámites para que la puesta en marcha de los proyectos de investigación surgidos del IMIDA se resuelva lo antes posible.

2°. Realizar urgentemente el nombramiento de un/a gerente del IMIDA para llevar a cabo las funciones que la Ley 8/2002, de 30 de octubre, por la que se crea el Instituto Murciano de



Asamblea Regional  
de Murcia

Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario (IMIDA), le encomienda.

3°. Aumentar la plantilla del IMIDA en 48 puestos de trabajo (investigación y apoyo a la investigación) progresivamente durante los próximos 3 años, contemplando en las sucesivas leyes de presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las partidas presupuestarias necesarias para ello, habida cuenta de la concatenación de contratos por proyectos que sufre actualmente el personal investigador.

4°. Realizar una apuesta decidida por elevar el nivel de inversiones reales en el IMIDA a través de la Ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia".

VI. 9L/MOCP-1773 MOCIÓN SOBRE MEDIDAS DE SALUD PÚBLICA, DE RESTAURACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA EN LAS ANTIGUAS BALSAS MINERAS Y LOS SUELOS CONTAMINADOS DEL CERRO DE SAN CRISTÓBAL, LOS PERULES Y SIERRA DE MAZARRÓN, FORMULADA POR DON ANDRÉS PEDREÑO CÁNOVAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS.

Don Andrés Pedreño Cánovas defiende la moción ante el Pleno, en representación del Grupo Parlamentario Podemos.

Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra doña Yolanda Fernández Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista; don Miguel Ángel López Morell, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán, del Grupo Parlamentario Popular.

En el turno final interviene el Sr. Pedreño Cánovas.

Sometida a votación, la moción es aprobada por unanimidad, siendo el texto aprobado el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE MEDIDAS DE SALUD PÚBLICA, DE RESTAURACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA EN LAS ANTIGUAS BALSAS MINERAS Y LOS SUELOS CONTAMINADOS DEL CERRO DE SAN CRISTÓBAL, LOS PERULES Y SIERRA DE MAZARRÓN



Asamblea Regional  
de Murcia

La Asamblea Regional de Murcia acuerda instar al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la posible puesta en marcha de las siguientes medidas:

1°. Elaboración de modo urgente de un plan de intervención sobre los antiguos depósitos de lodos y escombreras de residuos tóxicos y peligrosos provenientes de la minería metálica, ubicados en el cerro San Cristóbal, Los Perules y Sierras de Mazarrón, de tal modo que se establezca una jerarquización de prioridades de acción conducentes a la descontaminación de aquellos emplazamientos mineros más cercanos al núcleo urbano de Mazarrón, que se está viendo afectado por la inmisión de estos residuos tóxicos y peligrosos provistos de una altísima concentración de metales pesados y metaloides. En este plan deben definirse todas las acciones y medidas necesarias para alcanzar la correcta restauración ambiental, así como valoración económica, calendario de implantación y definición de los ámbitos competenciales de todos los agentes u organismos afectados. Dicha información de base obra ya en la Dirección General de Minas en virtud de los trabajos encargados al grupo de investigación "GARSA" de la Universidad Politécnica de Cartagena, según los convenios suscritos entre ambas instituciones publicados en el Boletín Oficial de la Región de Murcia desde el año 2003.

2°. Desarrollar un plan director en el que se recojan las medidas de integración en el paisaje de aquellos depósitos de residuos mineros que vayan a ser restaurados por la existencia de riesgos de estructurales y por conformar un activo en la dispersión de los elementos potencialmente contaminantes (metales pesados y metaloides) que afectan a la salud de los habitantes. Estas medidas tenderán a evitar la descontextualización de los elementos que conforman el patrimonio histórico minero en el ámbito del bien de interés cultural del cerro San Cristóbal y Los Perules, tratando de recrear los espacios intervenidos.

3°. Medidas que impidan la llegada de aguas de escorrentías desde las minas al casco urbano, así como cierre de los pozos del cerro minero de Mazarrón.



4°. Adopción de medidas cautelares en los centros escolares (Colegio Público La Cañadica; I.E.S. Felipe II) así como en las zonas de recreo, comunes y juego infantil situadas a escasos metros de las inmediaciones de los antiguos depósitos de residuos tóxicos y peligrosos provenientes de la minería metálica de sulfuros y de los suelos potencialmente contaminados por estos.

5°. Instalación de una estación medidora de la calidad del aire integrada en la Red Regional, a fin de determinar posibles situaciones de riesgo para la población por exposición a partículas PM 10 y 2,5 provenientes de estos espacios mineros.

6°. Apertura de espacios a la participación social en la salud comunitaria de las poblaciones de Mazarrón, incluyendo el funcionamiento de los consejos de salud de área y de zona, para el diseño de medidas de prevención de los riesgos para la salud, así como la planificación y evaluación sanitaria.

7°. Creación de un sistema organizado de información sanitaria, vigilancia y acción epidemiológica.

8°. Garantizar la adecuada respuesta del Servicio Murciano de Salud a los problemas que puedan surgir derivados de la contaminación por metales pesados, formando a los pediatras y resto de profesionales y dando el tratamiento y seguimiento que requieran.

9°. Desarrollo de una Agenda de Salud Ambiental Escolar y Comunitaria para convertir a los niños y niñas de Mazarrón en agentes promotores de salud y un medio ambiente cuidado.

10°. Dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 7/2005, de 14 de enero, para la declaración de suelos contaminados por la presencia de metales pesados y metaloides así como a lo dispuesto en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados. Todo ello sobre la base de la inacción de la administración en su labor de hacer cumplir los planes de restauración de los espacios afectados por la minería, según lo dispuesto en la Ley de Minas de 1973, su



Asamblea Regional  
de Murcia

reglamento de desarrollo y las normas de seguridad básica mineral.

11°. Desarrollar actuaciones sobre los depósitos de residuos tóxicos y peligrosos mineros situados en los márgenes del cauce de la rambla de las Moreras, que transportan los referidos residuos a lo largo de su recorrido afectando en última instancia la Zona de especial protección para las aves "Laguna de las Moreras (E5000526)", al humedal de importancia internacional RAMSAR de igual nombre y al Espacio natural protegido de la sierra de las Moreras".

VII. 91/MOCP-1979 **MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE CREACIÓN DE UN MODELO DE COHOUSING PARA LAS PERSONAS MAYORES DE LA REGIÓN, FORMULADA POR D. JUAN JOSÉ MOLINA GALLARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.**

La moción es defendida por don Juan José Molina Gallardo, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra doña Consuelo Cano Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista; doña María Ángeles García Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos; y don Domingo Coronado Romero, del Grupo Parlamentario Popular.

En el turno final interviene el Sr. Molina Gallardo.

Votada la moción es aprobada por unanimidad, siendo su texto del siguiente tenor:

**"MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE CREACIÓN DE UN MODELO DE COHOUSING PARA LAS PERSONAS MAYORES DE LA REGIÓN**

La Asamblea Regional de Murcia insta:

1°. Al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia al estudio y deliberación para:



Asamblea Regional  
de Murcia

- a) Promover la implantación del modelo "cohousing" de vivienda colaborativa para personas mayores, adaptado a sus necesidades presentes y futuras.
- b) Impulsar y difundir, en colaboración con los entes locales, los beneficios del "cohousing", una nueva forma de vivir y convivir en viviendas en las que los propietarios deciden su espacio privado y las zonas para compartir, a fin de promocionar y promover la autonomía personal de las personas mayores.
- c) Estudiar líneas de colaboración para el desarrollo de este modelo, junto a las entidades sociales dedicadas a mayores y al conjunto de las organizaciones de la economía social que fomenten el cooperativismo.
- d) Proponer la inclusión en la Red Mundial de Ciudades Amigables con las Personas Mayores de la Organización Mundial de la Salud, Organización Mundial de la Salud, a todos los municipios de la Región.

2°. Al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, a que inste al Gobierno de España al estudio y deliberación para:

- a) Impulsar el "cohousing", llevando a cabo un estudio para el marco legislativo correspondiente y posibles ayudas públicas.
- b) Dirigirse al Instituto de Mayores y Servicios Sociales para incluir el "cohousing" en la Estrategia Nacional de Personas Mayores para un envejecimiento activo y buen trato.
- c) Incluir en las nuevas normativas de suelo la posibilidad de cesión de uso, derecho de superficie u otras fórmulas jurídicas adecuadas, que permitan desarrollar proyectos de vivienda que cubran las nuevas demandas de vivienda social de uso temporal.
- d) Contemplar sus actuaciones en un programa de envejecimiento activo, que debería elaborar Sanidad.



Asamblea Regional  
de Murcia

e) La dotación presupuestaria necesaria para atender al colectivo a través de un Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, para hacer posible su financiación".

Antes de levantar la sesión, la Presidencia hace un llamamiento a los Grupos Parlamentarios para cuidar el lenguaje en aquellas referencias que durante los discursos desde la Tribuna hagan a personas con discapacidad.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, la Sra. Presidenta levantó la sesión.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL,

